

Dec. No. 92-01 que designa al Arq. Manuel Altagracia Cáceres Troncoso, Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED) y deroga el Artículo 4 del Decreto No.438-00, del 16 de agosto de 2000 y el Decreto No.731-00, del 10 de septiembre de 2000.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 92-01

VISTO el Artículo 4 del Decreto No.438-00, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil.

VISTO el Artículo Unico del Decreto No.731-00, de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Arquitecto Manuel Altagracia Cáceres Troncoso, queda designado Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED).

ARTICULO 2.- Quedan derogados el Artículo 4 del Decreto No.438-00, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil y el Decreto No.731-00, de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA